

Circular 205/2025

Valencia, 2 de Septiembre de 2025

**CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14 POR EQUIPOS A.L.
18-19 Octubre de 2025 – Nerja (Málaga)**

Los Criterios de selección para los equipos que van a participar en el Campeonato de España Sub14 por equipos son los siguientes:

- Participación: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana podrá proponer un máximo de 2 equipos tanto en categoría masculina como femenina. Los equipos propuestos tendrán que ser clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (año 2025) o entidades escolares dados de alta en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la temporada 2024-25 en los 43 Jocs Esportius.
- Todos los/as participantes en la Fase Final deberán poseer licencia en vigor por la RFEA Temporada 2025:
 - En caso de Clubes (con licencia RFEA o Autonómica) sus atletas poseerán licencia por el club o alguno de sus filiales (si tuvieran). Cada club podrá alinear a un máximo de 2 atletas filiales.
 - En caso de Colegios o Escuelas Deportivas los/as atletas deberán pertenecer a la entidad con el único requisito de que deberán poseer licencia RFEA.
- Los Clubes seleccionados realizarán la inscripción a través de la intranet de la RFEA. Los Colegios y Escuelas Municipales deberán enviar la inscripción en el Formulario anexo el cual deberá ser firmado por el/la Presidente/a o Secretario/a certificando la pertenencia de los/as atletas a su entidad.
- Normas técnicas del Campeonato:
 - Cada equipo estará formado de 8 atletas.
 - Todos/as ellos/as realizarán 2 pruebas (1 carrera + 1 concurso) y 5 de ellos/as realizarán el relevo 5X80 m.l.
 - Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas de cada equipo.
 - Un/a participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.
 - Las pruebas a celebrar se dividen en tres grupos y un relevo:
 - Carreras: 80 m.l., 1.000 m.l., 80 m.v., 2.000 m. marcha
 - Saltos: Altura, Longitud
 - Lanzamientos: Peso, Jabalina
 - Relevos: 5 X 80 m.l.
 - Todas estas pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría.
 - Las pruebas de 80 m.l., 80 m.v. y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.
 - El resto de normas técnicas del campeonato, reglamentarias así como el sistema de inscripciones para los equipos clasificados se recogen en la reglamentación publicada en la página web de la RFEA <https://atletismorfea.es/sites/default/files/2025-03/Normas%20reguladoras%20-%20AL%202025%20-%20Sub14%20Equipos.pdf>

- Sistema de clasificación:
 - Los equipos para poder clasificarse, tendrán que presentar estadillo de puntuación cumplimentando el Anexo 1 del presente reglamento **hasta las 12 horas del martes 17 de Septiembre de 2025**. Todas las inscripciones se remitirán al email de la FACV sectecnica@facv.es . Se puntuará únicamente con las tablas de menores Sub14 anexa al presente reglamento. http://www.facv.es/upload/2021/circulares/pdf/circular_Sm3bAYxQ.pdf
 - La puntuación se realizará con las mismas normas técnicas del campeonato tal como se refleja en el punto 2 del presente reglamento. No hay que puntuar los relevos.
 - Las marcas para confeccionar el estadillo serán las conseguidas hasta la fecha de presentación del mismo estadillo, **de la temporada escolar 2024-25 de los 43 Jocs Esportius, tanto de A.L. como S.T. conseguidas en condiciones reglamentarias para la categoría Sub14 y que estén en Ranking de la FACV.**
 - Los atletas para la consecución de las marcas y elaboración de los estadillos tendrán que estar en posesión de Licencia Federada de la temporada 2025, o licencia escolar de rendimiento o licencia escolar de promoción del Curso 2024-25 de los 43 Jocs Esportius.
- En fecha **17 de Septiembre de 2025** se publicarán los equipos pre-clasificados para el Campeonato de España Sub14 por equipos.
- Posteriormente los equipos clasificados tendrán que confirmar su plaza en la Federación de Atletismo en el correo sectecnica@facv.es hasta la fecha del **Viernes 19 de Septiembre a las 14 horas**.
- Como la inscripción final de los/as participantes para el Campeonato puede diferir de la presentada en el estadillo, los equipos clasificados tendrán que remitir a sectecnica@facv.es con fecha tope del **8 de Octubre la confirmación de los atletas con licencia federada con un mínimo de 8**. En la relación tendrán que venir reflejados aquellos atletas cuya licencia federada se encuentre en trámite una vez presentada toda la documentación debidamente. **La última fecha de entrada de solicitud de nuevas licencias debidamente tramitadas será el 6 de Octubre.**
- Una vez confirmada la plaza y tramitada la licencia nacional federada los equipos deberán de inscribir a los/as atletas en el email avidal@rfea.es hasta el lunes 13 de Octubre de 2025, indicado en la reglamentación RFEA <https://atletismorfea.es/sites/default/files/2025-03/Normas%20reguladoras%20-%20AL%202025%20-%20Sub14%20Equipos.pdf>
- La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana se encarga de gestionar las plazas adjudicadas a la Comunidad Valenciana, por lo que en el Campeonato los equipos clasificados lo harán con el nombre del Club o Entidad a quien representan.
- Todos los gastos derivados del Campeonato, ya sea alojamiento, desplazamiento, equipaciones, etc. correrán a cargo del equipo clasificado, tal como se recoge en la normativa de la RFEA del campeonato.

ANEXO 1

**ESTADILLO DE PARTICIPACIÓN PARA EL CAMPEONATO
DE ESPAÑA SUB14 POR EQUIPOS A.L.**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
LOCALIDAD:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	
PERSONA DE CONTACTO:	TELÉFONO:
CATEGORÍA (MASCULINA /FEMENINA):	

Prueba	Nombre y Apellidos	Año	Licencia	Marca	Lugar	Fecha	Puntos
80 m.l.							
80 m.l.							
1.000 m.l.							
1.000 m.l.							
2.000 Marcha							
2.000 Marcha							
80 m.v.							
80 m.v.							
Altura							
Altura							
Longitud							
Longitud							
Peso							
Peso							
Jabalina							
Jabalina							
Entrenador					TOTAL PUNTOS		

Esta Entidad solicita participar en el Campeonato de España Sub14 por equipos organizado por la RFEA y se compromete a cumplir la normativa de participación de la circular 2025/205 de la FACV y la reglamentación RFEA del campeonato.

En _____ a _____ de _____ de _____

PRESIDENTE/A, DIRECTOR/A (Sello de la entidad)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión y mantenimiento de datos para el desarrollo de las competiciones de diverso ámbito; incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones.

Asimismo, Vd. autoriza a la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA a la divulgación e incorporación al fichero de sus datos, incluidos los que se pongan de manifiesto en el desarrollo y resultado de la competición. Estos podrán ser difundidos a través de la página/sitio Web de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y/o publicaciones con fines relacionados con el deporte y para la gestión y desarrollo de cualquier actividad de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, cuya finalidad es la gestión y desarrollo de competiciones.

Al mismo tiempo Vd. autoriza a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3ª (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: facv@facv.es